

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45972** SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 270/2013, por auto de fecha 11 de junio de 2013, se ha declarado en concurso al deudor "Cid Hostelería de Torrelavega 2005, S.L.", con CIF número B-39612148.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la Administración Concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido designado administrador concursal a don Javier Gurruchaga Orallo, mayor de edad, con DNI número 13758009-F, en nombre y representación de "Gestisa, S.A.", nombrado administrador concursal con domicilio profesional en calle Hernán Cortés, 27, 2.º, Santander, número de teléfono 942211604 y número de fax 942311866, y dirección correo [jgurruchaga@gestisa.com](mailto:jgurruchaga@gestisa.com) y [gestisa@gestisa.com](mailto:gestisa@gestisa.com).

Santander, 8 de octubre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130066521-1